



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de mayo de 2004

Expte. N° 8.109/04.

RES. C. D. N° 112/04.

VISTO:

La solicitud de las docentes Lic. Marcela F. F. López y Lic. Marcia Mac Gaul para el dictado de un curso de Extensión sobre “HERRAMIENTAS DE AUTOR PARA EL DESARROLLO DE MATERIALES EDUCATIVOS INFORMATIZADOS”;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 309/00;

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación que aconseja aprobar el dictado de dicho curso;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/04/04 aprueba el citado dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre “HERRAMIENTAS DE AUTOR PARA EL DESARROLLO DE MATERIALES EDUCATIVOS INFORMATIZADOS”, bajo la dirección de la Lic. Marcia Mac Gaul, cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C.S. N° 309/00, se explicitan en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que una vez finalizado el curso, la Directora Responsable elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución C.S. N° 309/00.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los interesados y al Departamento de Informática. Cumplido.
RESÉRVESE.

NMA

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS